



# La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE QUERETARO ARTEAGA

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Nelson Manuel Hernández Moreno
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

Decreto por el que se Convoca al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LIV Legislatura del Estado, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

851

INFORMES AL TELEFONO 01 442 238 50 00 EXTENSIONES 5677 Y 5682

## PODER LEGISLATIVO

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN II, 45 Y 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA Y 37 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE ESTA ENTIDAD, EMITE EL PRESENTE:

“DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA AL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL”

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se convoca al Segundo Período Extraordinario de sesiones de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, co-

rrespondiente al segundo año de su ejercicio constitucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los asuntos a tratar durante el Segundo Período Extraordinario de sesiones, son los siguientes:

- I. Propuesta de Acuerdo relativa al proyecto de Ley que adiciona la fracción VI al artículo 131 del Código Penal para el Estado de Querétaro y reforma el artículo 121 fracción III del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Querétaro. Presentada por la Comisión Permanente.
- II. Observaciones al Proyecto de Ley que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios. Presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

- III.** Iniciativa de Ley que reforma los artículos 129 y 130 del Código Penal para el Estado de Querétaro. Presentada por el Diputado Horlando Caballero Núñez.
- IV.** Iniciativa de Ley que adiciona un artículo 99 bis, al Código Civil del Estado de Querétaro. Presentada por la Diputada Raquel Jiménez Cerrillo.
- V.** Iniciativa de Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública para el Estado de Querétaro. Presentada por el Diputado Fernando Julio César Orozco Vega.
- VI.** Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado. Presentada por los Diputados Rafael Montoya Becerra e Hipólito Rigoberto Pérez Montes.
- VII.** Iniciativa de Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para enajenar a título gratuito a favor de la "Asociación Pro-Guarderías de Tequisquiapan A.C.", el inmueble marcado con el número 1 de la Calle Olivo, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Tequisquiapan, Qro., que tiene una superficie de 1,779.136 metros cuadrados. Presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- VIII.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación de una superficie de 1,000.00 m<sup>2</sup>, del bien inmueble ubicado en la Avenida Eurípides esquina con Calle Cuauhtémoc, Fraccionamiento Condominio Valle de San Pedrito Peñuelas, Delegación Epigmenio González, con clave catastral 14 01 001 21 420 029, propiedad del Municipio de Querétaro. Presentada por el Ayuntamiento de Querétaro.
- IX.** Iniciativas de Decreto por las que se conceden Pensión por Vejez a los CC. José Ignacio Sixto Morales Durán, Santiago López Villagómez, J. Cruz Pacheco Muñoz, así como Pensión por Muerte a la C. Juana Moreno Mendieta. Presentadas por el Ayuntamiento de Querétaro.
- X.** Iniciativa de Acuerdo para la autorización del programa de desincorporación de microlotes propiedad del Municipio de Querétaro, ubicados en diferentes desarrollos habitacionales en el Municipio de Querétaro. Presentada por el Ayuntamiento de Querétaro.
- XI.** Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales.
- XII.** Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona, y deroga los artículos 48, 50, 53, 54, 55, 57, 58, 60, 62, 66, 72, 74, 75, 79, 81, 130, 131, 132, 133, y 133 Bis del Código Civil del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- XIII.** Dictamen de la Iniciativa de Ley que modifica el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2005. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
- XIV.** Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona la fracción XXVI al artículo 158 de la Ley de Hacienda del Estado. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
- XV.** Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona un párrafo al artículo 63 del capítulo séptimo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales.
- XVI.** Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables.
- XVII.** Dictamen de la Iniciativa de Decreto que Crea el Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Querétaro. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales.
- XVIII.** Dictamen de la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo primero del Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para enajenar el inmueble ubicado en el Acceso VI sin número, del Parque Industrial Benito Juárez de esta ciudad, con una superficie de 77,927.65 metros cuadrados. Presentado por la Comisión de Hacienda.
- XIX.** Dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para enajenar los inmuebles ubicados en la Colonia Vista Hermosa, en el Municipio de San Juan del Río, Qro., para ser donados a favor de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río. Presentado por la Comisión de Hacienda.

- XX.** Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Roberto Berrones Montes. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- XXI.** Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo para la creación del Organismo Público descentralizado denominado Patronato para el Desarrollo Turístico de Tequisquiapan, Querétaro. Presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico.
- XXII.** Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que esta LIV Legislatura del Estado de Querétaro incrementa el presupuesto Estatal del Sector Agropecuario. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
- XXIII.** Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo para incluir en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Querétaro, para el Ejercicio 2005, una partida para apoyar a los ex braceros que son personas adultas mayores. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
- XXIV.** Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que firme convenio con los 18 municipios en el Estado, con vigencia a partir del primero de enero del año 2005 y reintegre bimestralmente a las haciendas municipales la misma cantidad que represente el 100% del impuesto que pague cada municipio sobre su nómina para que los Ayuntamientos destinen estos recursos a la construcción de obras públicas. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
- XXV.** Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo para que esta LIV Legislatura del Estado de Querétaro incremente el presupuesto educativo estatal un 20%, a ejercer en el año 2005. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
- XXVI.** Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo para que esta Legislatura se pronuncie a favor de que las autoridades mexicanas faciliten el regreso de nuestros paisanos a su lugar de origen. Presentado por la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables.
- XXVII.** Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona la Ley General de Salud y la Ley Federal de Sanidad Animal. Presentado por la Comisión de Desarrollo Agropecuario.
- XXVIII.** Dictamen de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Aguas, correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2003. Presentado por la Comisión de Hacienda.
- XXIX.** Dictamen de la Cuenta Pública de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2003. Presentado por la Comisión de Hacienda.
- XXX.** Dictamen de la Cuenta Pública del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2003. Presentado por la Comisión de Hacienda.
- XXXI.** Dictamen de la Cuenta Pública del Poder Judicial, correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2003. Presentado por la Comisión de Hacienda.
- XXXII.** Dictamen de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2003. Presentado por la Comisión de Hacienda.
- XXXIII.** Dictamen de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2003. Presentado por la Comisión de Hacienda.
- XXXIV.** Informe anual de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Período Extraordinario al que se convoca, dará inicio el 2 de marzo del año en curso y concluirá en cuanto hayan sido desahogados los asuntos que le dan materia.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Este decreto entrará en vigor el día de su aprobación por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de la LIV Legislatura del Estado, en los términos de los artículos 44 fracciones I, II y III, 45 y 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

**ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.**

**DADO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

**A T E N T A M E N T E  
LIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO  
COMISIÓN PERMANENTE**

**DIP. MARIO ULISES RAMÍREZ ALTAMIRANO  
PRESIDENTE**

Rúbrica

**DIP. JESÚS REYES COCA GONZÁLEZ  
PRIMER SECRETARIO**

Rúbrica

Ahora puede consultar el Periódico Oficial por Internet

<http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombraArteaga/>

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.**